

REGISTRADA BAJO EL Nº 13770

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Apruébase el Acuerdo Específico de Colaboración, celebrado el 16 de junio de 2016, entre el Ministerio de Educación, representado por su Titular, Dra. Claudia Balagué, y la Fundación Acindar, representada por su Directora Ejecutiva, señora Cecilia Barbón, y la Fundación Zambrano, representada por su Director Ejecutivo, señor Jerónimo Zambrano, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto Nº 1767/84 - Dirección de Técnica Legislativa, el 20 de julio de 2016, bajo el Nº 7037, Folio 024, Tomo XIII, aprobado por Decreto Nº 1948/17, con la finalidad de difundir en formato digital el manual didáctico "Veo y Leo con Ana y Mateo", con el objeto de contribuir a la salud visual de los niños que cursan primer año del nivel primario, cuya copia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DIA VEINTISEIS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI

Presidente

Cámara de Senadores

ANTONIO JUAN BONFATTI

Presidente

Cámara de Diputados

Dr. RICARDO H. PAULICHENCO

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Dr. MARIO GONZALEZ RAIS

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional - 3 SEP 2018

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.

Dr. Pablo G. Farías

Ministro de Gobierno

y Reforma del Estado

